



DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, ocho (08) de junio de dos mil veintidós (2022).

RADICADO No. 680014003020-2019-00711-00

Acéptese la renuncia presentada por la Dra. **OLGA LUCIA PARRA NAVAS**, en escrito allegado mediante correo electrónico del 17 de mayo de 2022, al tenor de lo dispuesto en el artículo 76 del C.G.P.

De otro lado, se agrega al expediente la documental allegada por el Juzgado Primero Civil Municipal de Bucaramanga y se pone en conocimiento de la parte demandante, para lo que se estime pertinente (Archivo No. 67).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹

CYG//

Firmado Por:

Nathalia Rodriguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

32e2e93c1b397ff01db13a97a8fc0624918b208830a75bebc346985073c0849

Documento generado en 08/06/2022 11:00:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 090 del 09 de junio de 2022 a las 8:00 a.m.